

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de ~~setiembre~~ de 1994.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928, y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 20), para desempeñarse en el edificio de Avenida de los Inmigrantes 1950.-

Personal Administrativo y Técnico:

+ 2 oficial mayor

+ 2 oficial

Personal Obrero y de Maestranza y de Servicio

+ 1 Encargado de Sección

+ 5 Medio Oficial

+ 4 ayudante

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENS (H.)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PIERSONI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODRIGO MOLINE O'DONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO M. BOSSERTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION